



RESOLUCIÓN NÚMERO **076** DE

(**12 de febrero de 2024**)

“Por la cual se acepta la renuncia a un servidor Público de la Planta Administrativa, de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central”

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,

En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el Artículo 24, literal i) del Acuerdo 05 del 2013, “Estatuto General”, y

CONSIDERANDO:

Que, **JOSE DEL CARMEN GUEVARA RODRIGUEZ** identificado con cédula de ciudadanía 19.469.004 de Bogotá, fue nombrado en propiedad en la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, desde el día 15 de septiembre de 1998, según Resolución No. 434 del 1° de septiembre de 1998.

Que, COLPENSIONES mediante Resolución No. SUB322251 del 21 de noviembre de 2023, reconoció pensión de vejez al señor **JOSE DEL CARMEN GUEVARA RODRIGUEZ**.

Que, mediante comunicación con fecha del 18 de enero de 2024, recibida según Registro de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central No.0016-RC-2024 de la misma fecha, suscrita por **JOSE DEL CARMEN GUEVARA RODRIGUEZ** identificado con cédula de ciudadanía 19.469.004 de Bogotá, presentó renuncia al empleo de Carrera Administrativa como **TECNICO OPERATIVO, Código 3132, Grado 11**, y al Encargo en el empleo como **TECNICO OPERATIVO, Código 3132, Grado 12**, en el área de Talleres y Laboratorios – Taller de Mecánica, de la planta Administrativa, de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 30 de marzo del 2024.

Que con el fin de tramitar la inclusión en nómina de pensionado del servidor por parte de COLPENSIONES se hace necesario aceptar la renuncia al señor **JOSE DEL CARMEN GUEVARA RODRIGUEZ**, a partir del 30 de marzo de 2024.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Aceptar la Renuncia a **JOSE DEL CARMEN GUEVARA RODRIGUEZ** identificado con cédula de ciudadanía 19.469.004 de Bogotá, al empleo de Carrera Administrativa como **TECNICO OPERATIVO, Código 3132, Grado 11**, y al Encargo en el empleo como **TECNICO OPERATIVO, Código 3132, Grado 12**, en el área de Talleres y Laboratorios – Taller de Mecánica, de la planta Administrativa, de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 30 de marzo del 2024, por habersele reconocido la pensión de vejez a través de la Resolución No. SUB322251 del 21 de noviembre de 2023.

ARTICULO 2° El retiro será efectivo al servidor **JOSE DEL CARMEN GUEVARA RODRIGUEZ** a partir del 30 de marzo de 2024.

ARTICULO 3° Enviar copia del presente Acto Administrativo a COLPENSIONES para que incluya a la nómina de pensionado al señor **JOSE DEL CARMEN GUEVARA RODRIGUEZ**

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---